



PRIMAVERA
Comuna turística

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 171/

Quien suscribe certifica que con fecha 22 de mayo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 053, mediante el acuerdo N° 171, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 6-A de Gestión, por mayores ingresos, por un monto total de M\$387.135.-, la que se adjunta al acta como anexo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal